

SECRETARÍA. A la señora Jueza en la fecha paso a su despacho el presente proceso Ejecutivo con radicación No 2020- 00080-00 informando que procedente de la Inspección de Policía de Santiago de Tolú llevo despacho comisorio debidamente diligenciado. Sírvase proveer.

Santiago de tolú, septiembre 04 de 2023

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU
Santiago de Tolú, cuatro (04) de septiembre de Dos Mil veintitrés (2023)

Ref.: *EJECUTIVO*
Rad: 2020- 00080-00

En atención a la nota secretarial que antecede, por ser procedente de conformidad con el artículo 40 del Código General del proceso, se,

R E S U E L V E:

Agréguese al expediente despacho comisorio dentro del proceso de la referencia, diligenciado por la Alcaldía Municipal de Santiago de Tolú por intermedio de la Inspección de Policía de este mismo Municipio.

En firme el presente proveído vuelva al Despacho para proveer

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta azul que parece leerse "Karen".

KAREN PATRICIA GUTIÉRREZ MONTERROZA
JUEZA.

Karen Patricia Gutierrez Monterroza

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Santiago De Tolu - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e61c31c155de309de2626cc2b8cb3608b7ee38313e4ae7eea56008c4e986d21**

Documento generado en 04/09/2023 03:12:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>